



COLECCIÓN GUÍAS PARA
PLANES LOCALES DE LECTURA,
ESCRITURA Y ORALIDAD

Participación ciudadana

Serie Fundamentos - 4

028
C17pa
Ej. 1

Biblioteca Nacional de Colombia | Ministerio de Cultura



**COLECCIÓN GUÍAS PARA
PLANES LOCALES DE LECTURA,
ESCRITURA Y ORALIDAD**

Participación ciudadana

Serie Fundamentos - 4

Biblioteca Nacional de Colombia | Ministerio de Cultura

Castrillón Silvia, 1942-
Participación ciudadana / texto elaborado por Silvia Castrillón ; colaboración de Paola Roa. --
Primera edición. -- Bogotá : Ministerio de Cultura : Biblioteca Nacional de Colombia, 2020.
24 páginas. -- (Guías para Planes Locales de Lectura, Escritura y Oralidad). (Fundamentos 4)
Incluye referencias bibliográficas.
ISBN (impreso) 978-958-5105-64-5
ISBN (digital) 978-958-5105-65-2
1. Políticas de lectura - Guías 2. Lectura - Guías 3. Escritura - Guías 4. Promoción de la lectura -
Guías 5. Libros y lectura - Guías 6. Bibliotecas públicas - Guías I. Roa, Paola Isabel, colaboradora
II. Título III. Serie
CDD: 028 CO-BoRNBp



Participación ciudadana

ISBN (digital) 978-958-5105-65-2

Texto elaborado por SILVIA CASTRILLÓN con la colaboración de PAOLA ROA

Colección Guías para Planes Locales de Lectura, Escritura y Oralidad
Serie Fundamentos - 4

Ministerio de Cultura de Colombia
Carmen Inés Vásquez
Ministra de Cultura
José Ignacio Argote López
Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio
Julián David Sterling Olave
Secretario General
Diana Patricia Restrepo Torres
Directora de la Biblioteca Nacional de Colombia
Sandra Suescún Barrera
Coordinadora Red Nacional de Bibliotecas Públicas

María Cristina Rincón Rivera
Revisión de estilo
Daniel Fajardo B. y Victoria Peters R.
Diseño y diagramación

© Biblioteca Nacional de Colombia, 2020
Calle 24 No.5-60 Bogotá D.C., Colombia
www.bibliotecanacional.gov.co

Impreso por: Producción Gráfica Integral, cra. 28 No. 8-92, Bogotá D. C.,

Tiraje: 2000 ejemplares



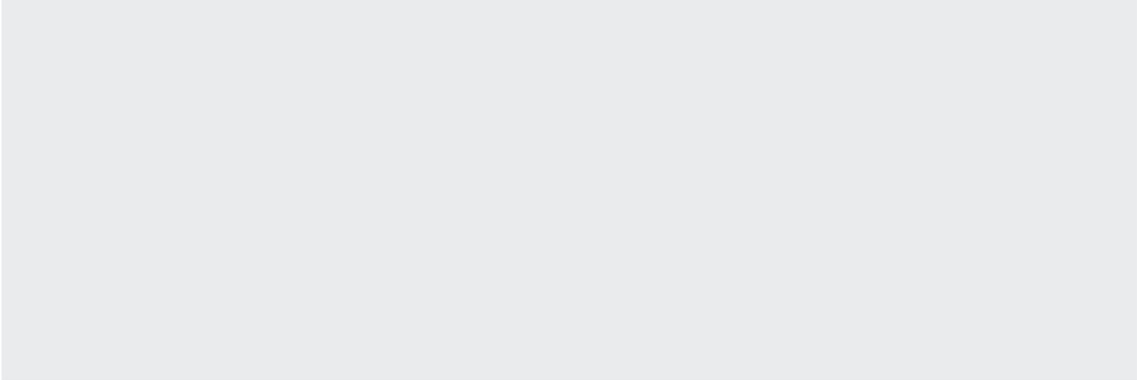
Licenciamiento: se permite hacer cualquier tipo de uso mientras se comparta de la misma manera, excepto el comercial. Licencia de Creative Commons Reconocimiento no comercial. Compartir Igual 4.0 Internacional.

Esta publicación se realiza en el marco del Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad “Leer es mi Cuento” del Ministerio de Cultura.

Edición especial. Colección de actualización bibliográfica para la Red Nacional de Bibliotecas Públicas del Ministerio de Cultura en el marco del Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad “Leer es mi Cuento”, 2021.

Contenido

1	Introducción.....	5
2	Diversidad de intereses.....	7
3	¿Qué es la sociedad civil?	9
4	Un propósito claro para la consulta.....	11
5	Mecanismos para la consulta	12
	5.1 Foros y arenas	12
6	Acciones que pueden adelantar conjuntamente las instancias de participación y los organismos de la Administración.....	14
	6.1 Elaboración del “marco ético”	14
	6.2 El diagnóstico de problemas.....	14
	6.3 Articular acciones en el nivel local	15
	6.4 Evaluación y seguimiento	16
7	Conformación de Consejos Territoriales de Lectura, Escritura y Bibliotecas y de grupos de lectura, escritura y conversación ...	17
	Referencias	20



ESTA GUÍA ORIENTADA A LA FORMULACIÓN de planes municipales de lectura, escritura y oralidad está dedicada al tema de la participación ciudadana. Tiene la intención de ofrecer algunas reflexiones e informaciones que permitan pensar la participación como una acción fundamental para la construcción de propósitos en comunidad y la movilización social de asuntos prioritarios para la política pública.

1. Introducción

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE DA POR LO GENERAL mediante lo que se ha llamado “consultas ciudadanas”, las cuales se consideran habitualmente como el medio de incorporar las aspiraciones de la sociedad y de legitimar una acción del Gobierno.

Pero en estas guías queremos trascender el concepto de “consulta” para proponer espacios de participación ciudadana más amplios, permanentes, deliberativos, en concordancia con la misma naturaleza de la cultura escrita, que invita a prácticas que usan la lectura, la escritura y la oralidad para estimular el pensamiento, la reflexión y una participación más consciente e informada.

La formulación de un Plan de LEO implica un largo y paciente trabajo con la comunidad, con sus líderes, para que, mediante la discusión y el debate se reconozcan la lectura y la escritura como instrumentos que pueden estar al servicio de sus intereses, en primer lugar, y, en segundo, para consultar sus aspiraciones en este sentido.

La necesidad de que la sociedad civil se organice para la defensa de sus derechos es cada vez más imperiosa si se tiene en cuenta que los Estados, en el mundo actual, funcionan por lo general en respuesta a lo que plantea una “opinión pública” desinformada y manipulada por intereses particulares, convirtiéndose en Estados seductores, como los define Regis Debray (1995).

Entre nosotros es corriente que la sociedad civil se organice alrededor de la satisfacción de necesidades que tienen que ver con la supervivencia inmediata: la salud, la vivienda, el trabajo, la educación; necesidades y aspiraciones asociadas con el presente o con un futuro muy inmediato.

Para que el problema de la falta de lectura —y todas las prácticas asociadas a ella— sea traducible al lenguaje de la acción política y de la necesidad del ejercicio ciudadano, es preciso que la sociedad civil organizada intervenga, pida la palabra. Pero hay que partir del reconocimiento de que la comunidad no se organiza de manera espontánea, ni alrededor de temas acerca de los cuales no está totalmente convencida, ni constituyen una necesidad sentida por ella.

Es preciso presentar la lectura asociada no solamente a reivindicaciones inmediatas, sino también a un futuro en donde el pensamiento pueda ser posible. El pensamiento pensante, según expresión de P. Bourdieu (1997), y que, de acuerdo con él, no admite ideas preconcebidas. Es un pensamiento que busca sentido, significado. Pensamiento en peligro, si creemos las alarmantes premoniciones de G. Sartori cuando dice que nos encaminamos hacia la incapacidad de pensar y que “el regreso es cuesta arriba y no tendrá lugar si no sabemos defender a ultranza la lectura” (1997).

Inscribir la lectura en el contexto de las necesidades de la gente es plantearla, entonces, en dos ámbitos: primero, en el de la supervivencia inmediata, la defensa de los derechos, la posibilidad de participación consciente en los destinos de su comunidad, y, segundo, en el del futuro del pensamiento, del pensamiento divergente y reflexivo, del pensamiento que busca significaciones, del pensamiento crítico que permite tomar distancia frente a realidades que encarcelan, de tal manera que se puedan vislumbrar futuros mejores.

Los Planes de LEO territoriales deben apuntarle a ubicar la lectura dentro de esas necesidades de la sociedad, lo cual contribuye a sensibilizar a su vez a las Administraciones municipales y departamentales para que se sumen a los esfuerzos de los niveles nacionales y centrales del Estado y, con ello, lograr compromisos en los campos normativo y presupuestario que trasciendan los límites de una Administración. La participación trabaja en doble vía.

Lo primero que habría que decir es que, en materia de consulta pública, sería conveniente unir los esfuerzos de Cultura y Educación y convocar la participación ciudadana para el tema de la lectura, la escritura y la oralidad, vistas de manera integral. Es un buen momento para que ambos sectores trabajen de manera conjunta y para la comunidad es más favorable ver el tema de manera integral. Por otro lado, no sería de ninguna manera conveniente crear instancias de participación diferentes para cada campo.

2. Diversidad de intereses

LA INVESTIGADORA E HISTORIADORA DE LA LECTURA y la escritora francesa Anne Marie Chartier afirmaba, en un libro destinado a describir la pluralidad de discursos sobre la lectura en los finales del siglo pasado, lo siguiente:

las declaraciones antagónicas que se presentaban [alrededor de la década de los 70] sostenidas por instituciones diferentes fueron reemplazadas por un discurso totalizante, en gran medida compartido por todos los profesionales, que en sus diferentes áreas, deben preocuparse por lograr que diversos públicos se pongan a leer. La lectura se convierte en un valor sincrético y universal. Un discurso semejante se funda en la creencia (ilusoria) de que las posiciones y modelos contradictorios en que se funda pueden conciliarse en el marco de un modelo unificador. (Chartier, 2002, p. 16)

También en los dos documentos básicos para la discusión presentados en la ya citada reunión convocada por el Cerlalc (guía 2 de esta serie, p. 15), para la elaboración de una agenda de política pública para América Latina, se planteaba la necesidad de reconocer los conflictos de intereses. En su ponencia, Bruno Revesz (2004) afirmaba que: “la batalla de las palabras en la escena política pone en juego relaciones de poder, discrimina o privilegia intereses”, mientras que en la suya Luis Bernardo Peña alertaba sobre la posibilidad de que “una representación ganadora” se introduzca “como prioridad en las agendas gubernamentales” (2004).

Si bien lo anterior fue expresado para la formulación de políticas, aplica de igual manera para los Planes de LEO, pues tanto las unas como los otros tienen fines comunes y es preciso que en su formulación se tenga clara conciencia de la presencia de estos intereses en conflicto.

El reconocimiento de la existencia de todas estas tensiones, sin embargo, no debe ser de ninguna manera paralizante, sino que, por el contrario, debería conducir a proyectos incluyentes que tengan en cuenta las diferentes representaciones, prácticas, necesidades e intereses.

Sin embargo, esto no significa que todos los intereses tienen el mismo valor. Cuando se plantean planes inscritos en un modelo de desarrollo que busque

disminuir las desigualdades, que promuevan la equidad y la expansión de las capacidades y de los derechos, deben priorizarse los intereses públicos. De ahí, la necesidad de que toda agenda política en el campo de la lectura, la escritura y la oralidad esté antecedida por un “marco ético” para que sea posible, como lo plantea la citada agenda promovida por el Cerlalc, que esté “ligada a procesos sociales que la conviertan en una poderosa herramienta para la democratización y la participación social”.

Para garantizar que primen los intereses públicos, toda acción conducente a democratizar la cultura escrita debe estar formulada con la participación de la sociedad civil, con su experiencia, su conocimiento y, por qué no, sus sueños y utopías.

3. ¿Qué es la sociedad civil?

UNA POLÍTICA PÚBLICA Y UN PLAN LEO los construyen todos aquellos que, con su actuación, sus saberes y decisiones pueden analizar, proponer y modificar los modos de pensar, sentir y hacer de una comunidad (localidad, municipio, departamento o nación) frente a la lectura, la escritura y la oralidad. Son ellos quienes conforman la sociedad civil.

Sin embargo, no es fácil determinar qué es exactamente la sociedad civil. Para algunos la sociedad civil está constituida por los intereses privados. Hace unas décadas, en los diálogos de paz realizados en Alemania con una de las guerrillas que operaban en el país, durante el gobierno de Ernesto Samper, la representación de la sociedad civil estuvo en cabeza del presidente del gremio de los comerciantes. Para otros la sociedad civil es la sociedad inerte, lo cual constituye una confusión macondiana (Buenaventura, 2002).

En el tema de la lectura y la escritura hay grupos muy activos en el momento de formular políticas, planes y programas, que se aseguran de que sus intereses sean tenidos en cuenta en primera instancia.

Sin dejar de reconocer que estos grupos, los que tienen a su cargo la creación, producción y circulación por canales comerciales de los bienes impresos y digitales, precisan de condiciones que les permitan estabilidad y crecimiento y que el fomento de lo que se crea y produce en el país en materiales de lectura es también función del Estado, pues ello a la larga redundaría en que la población lectora cuente con más materiales de calidad, no son estos los únicos ni los más importantes intereses a tener en cuenta. Es por ello que los gremios asociados con la producción y comercialización no pueden asimilarse a sociedad civil: son sector privado con intereses que se pueden atender, pero no representan los intereses de la sociedad civil en su conjunto.

Para quienes tenemos la responsabilidad de elaborar y poner en acción Planes de LEO, la sociedad civil debería ser la comunidad tradicionalmente excluida de

los círculos del poder y que nunca ha podido hacer *lobby* frente a las instancias de decisión para defender sus derechos y sus intereses. Pero para ser tenida en cuenta y constituirse en grupo que pueda definir con cierta claridad sus intereses es preciso que se establezca como tal, se organice de alguna manera. Es por esto que se debe alentar en ella la conformación de grupos y diferentes formas de asociación, como se verá más adelante.

Estos grupos pueden ser formales o informales, pero una condición necesaria es su estabilidad en el tiempo, su permanencia, su capacidad de acompañar a mediano y largo plazos procesos y desarrollos de los planes en su conjunto o de algunas de sus acciones concretas. Estos grupos se conforman dentro de la comunidad.

Analizar el concepto de comunidad es importante, pues al respecto también hay confusiones, dado que ahora cada cual usa la palabra 'comunidad' con diversos fines, según su propia conveniencia. Originalmente esta palabra se refiere a grupos de personas que comparten un propósito común y trabajan juntas para conseguirlo, que disponen de bienes comunes, pero también los construyen en comunidad; bienes comunes, es decir, bienes públicos.

Para entender este concepto puede ser de utilidad la definición que da Constantino Bértolo en su libro *La cena de los notables* (2017).

Bértolo habla de la comunidad como una comunidad democrática, es decir, que define por sí misma sus proyectos de vida en común, que construye con procedimientos igualitarios el bien común. (Bértolo: 2017, p. 137)

Siguiendo esta definición podrían establecerse grupos que se conforman alrededor de un tema concreto objeto del Plan: por ejemplo, las bibliotecas y los lugares no convencionales de acceso a la cultura escrita o, en concordancia con el sector de la educación, grupos asociados a la escuela, comunidades de lectores y escritores.

Si en un mismo territorio se da la organización de diversos grupos, sería posible conformar una red en la que eventualmente estos compartan sus experiencias y sus prácticas de participación. Más adelante se definirán la diversidad de grupos que es posible organizar y las acciones que cada uno de ellos puede adelantar.

A partir de este momento hablaremos de consulta, entendida como una acción permanente que se da con instancias organizadas y relativamente estables de la sociedad civil.

4. Un propósito claro para la consulta

¿QUÉ FIN TIENE LA CONSULTA? El más importante debe ser el mismo que corresponde a todo proyecto de democratizar la cultura escrita, bien se trate de políticas, planes o acciones: involucrar a la comunidad en este proyecto común, trabajar con ella en todo el desarrollo y, a medida que esto se hace, contribuir a la transformación de las representaciones que la sociedad tiene sobre la lectura, la escritura y la oralidad, tema que se ha tratado a lo largo de todas las guías de esta serie.

No se convoca la participación ciudadana para dar legitimidad a un proyecto ya elaborado o a un proceso finalizado ni para mostrar logros o resultados al término de algunas acciones o etapas.

5. Mecanismos para la consulta

¿CUÁL SERÍA UNA CONSULTA VERDADERAMENTE DEMOCRÁTICA?

5.1 Foros y arenas

Comenzaremos este punto con la presentación de unas analogías que el sociólogo peruano Bruno Revesz expuso en la reunión que realizó el Cerlalc para la formulación de una agenda de políticas públicas para la región, citada ya en esta colección (título 2 de la serie Fundamentos, p. 15). Lo que sigue a continuación se planteó para las políticas públicas, pero, como ya se ha dicho en otras ocasiones, es válido para los Planes de LEO.

Este sociólogo dice que es metodológicamente útil hacer una distinción entre dos tipos de espacios en los que intervienen los actores implicados en la construcción de un lenguaje común, de una definición de la situación social compartida por los protagonistas de la génesis y la conducción de una política pública: los *foros*, donde predominan los debates y controversias en torno al sentido de las políticas, y las *arenas* (en el sentido de “palenque”, de “redondel”), donde se negocian los compromisos y transacciones institucionalizados y su revisión.

Los primeros, son lugares de construcción intelectual de las políticas públicas, donde se produce la información pertinente para la conducción de las políticas (en nuestro caso, de los planes). Generalmente se organizan en vista de finalidades y con reglas de argumentación específicas: foros científicos del mundo universitario, institucionales (comisión de expertos), internacionales y aun privados (fundaciones y *think tanks*). Obviamente, no es la denominación formal que adoptan —encuentro, coloquio, seminario, taller o congreso— lo relevante, sino su sustancia, según Revesz.

Para nosotros, estos *foros* estarían constituidos por los diferentes tipos de reuniones que se organizan con el fin de adelantar el debate acerca de la lectura, la escritura, la oralidad, como seminarios, congresos, simposios. En ellos participan expertos que presentan el producto de sus investigaciones y reflexiones

en el campo, y el público interesado en el tema, en nuestro caso, generalmente compuesto por maestros, bibliotecarios y personas comprometidas en razón de su trabajo con la democratización de la cultura escrita. En estos foros se pueden dar dos espacios: uno de formación e información y otro de participación, si en su interior se organizan mesas de trabajo en donde los participantes también hagan sus aportes desde su conocimiento y experiencia¹.

Las *arenas*, según Revesz, pueden ser gubernamentales, parlamentarias, administrativas, profesionales, internacionales. Negociaciones y enfrentamientos en torno a los arreglos que son el fruto de interacciones complejas entre actores sociales, segmentos del aparato del Estado, expertos y consultores. Sus participantes no producen las herramientas intelectuales que usan en su confrontación, pues estas se producen en los foros. Más bien seleccionan los elementos que juzgan pertinentes para su discusión. Esta escena política obedece a otras reglas diferentes de las que establecen la pertinencia y la certeza de un saber, pone en juego relaciones de poder, discrimina o privilegia intereses y realiza una selección entre los problemas a tratar, en función de las repuestas que los interlocutores están en capacidad de dar de manera creíble y legítima, según expresa Bruno Revesz.

Entre nosotros estas *arenas* estarían constituidas por los diferentes espacios en donde se confrontan diversos intereses con el sector público. Podríamos hablar de encuentros ciudadanos, amplios y deliberativos. Pueden ser, por ejemplo, las audiencias convocadas por un concejo municipal o una asamblea u otro tipo de espacios abiertos especialmente para la deliberación acerca de propuestas concretas o para presentar resultados de las acciones.

Los espacios que en esta guía estamos denominando grupos de LEO se podrían ubicar en la definición que Revesz da de *foro*, pero también, en ocasiones, hace las veces de *arena*. A estos espacios habría que agregarles la condición de ser grupos permanentes, así, además de constituirse en espacios de consulta y participación para la discusión y negociación de los proyectos del Plan y para su seguimiento y evaluación, también se forman como grupos de estudio, formación, lectura y escritura acerca de los temas de interés y sobre la literatura. Al final de esta guía se presentan algunas consideraciones sobre estos grupos, derivadas de un proyecto realizado en el país.

1 En uno de los primeros Congresos de Lectura que organiza Fundalectura, la investigadora Emilia Ferreiro, quien participó con una conferencia, sugirió a los organizadores abrir espacios en donde los diversos conferencistas pudieran entrar en controversia, presentar sus desacuerdos en presencia de un público también participativo. A partir de allí en algunos de los congresos posteriores se organizaron los denominados foros, como espacios de discusión de diversos temas presentados en el respectivo congreso.

6. Acciones que pueden adelantar conjuntamente las instancias de participación y los organismos de la Administración

6.1 Elaboración del “marco ético”

Se habló anteriormente de un marco ético, que es el que establece en dónde se ubican los mayores desequilibrios en el acceso a la cultura escrita y determina cuáles son los intereses que se deben incorporar de manera prioritaria.

Esta elaboración debe trabajarse simultáneamente con la definición de los problemas de que se habla en el punto siguiente. En este marco se plantea la voluntad política de disminuir brechas y garantizar mayor equidad a quienes, por diversas condiciones, están excluidos del derecho a la cultura escrita y, con él, de otros derechos educativos y culturales.

6.2 El diagnóstico de problemas

Con frecuencia se pide partir de investigaciones diagnósticas que den cuenta de estas carencias. Lo aconsejable es consultar las investigaciones ya adelantadas por diversas instancias del Gobierno nacional o de los gobiernos departamentales y municipales o de la academia. Podría iniciarse con la consulta de estas investigaciones, las cuales seguramente dan una idea que permite justificar las acciones, pero la información más directamente relacionada con las realidades existentes es la que proporcionan los diferentes estamentos de la sociedad civil, especialmente cuando estos están conformados por personas que, en razón de su trabajo, han sufrido en carne propia la precariedad de las condiciones de ac-

ceso a la cultura escrita que afecta a la comunidad, pero especialmente a ellos mismos y por ello son las voces más calificadas.

Por esto, en la formulación de los Planes de LEO se sugiere partir de un inventario de las carencias que, a juicio de la comunidad, entendida como se definió anteriormente, comprometen el acceso a la cultura escrita. Por lo general estas carencias se relacionan con las dos instituciones que la comunidad considera fundamentales para la formación de lectores: la biblioteca y la escuela. Para la primera, la comunidad requiere actualización de sus colecciones y, en ocasiones, horarios más extendidos, según experiencia de consultas pasadas, y para la escuela la comunidad siente la ausencia de bibliotecas escolares, la falta de formación para los docentes y las estructuras escolares rígidas que impiden una práctica significativa de la lectura dentro de las escuelas. Pero en el transcurso de la consulta pueden surgir otras prioridades. En la guía 3 de la serie Fundamentos, punto 2.1 que trata el tema del contexto, se ofrecen sugerencias útiles a esta tarea.

Una vez cumplida esta exploración que reúne información proveniente de estudios previos realizados por otras entidades, como se dijo arriba, y de las apreciaciones de la comunidad calificada para dar cuenta de ello, se procede a un amplio debate acerca de la naturaleza de las acciones que podrían conducir a solucionar los problemas detectados, especialmente en la escuela y en la biblioteca que, como ya se dijo son las dos instituciones fundamentales; acciones que las habiliten, a la primera para alfabetizar, en el sentido pleno del término, y a la segunda, para garantizar el acceso gratuito a los materiales escritos y a otras formas en las que la escritura se presenta. Se incluyen aquí las posibilidades de acceso a las nuevas tecnologías.

A partir de este debate se procede, como lo propone la guía 3 de Fundamentos, a la definición de prioridades y procesos a seguir, siempre con el acompañamiento de la sociedad civil.

6.3 Articular acciones en el nivel local

Se precisa crear espacios de concertación de todas las organizaciones que de alguna manera tienen interés en la lectura, la escritura y la oralidad, y trabajan por ellas. Es una tarea más fácil de acometer si para ello se compromete a la sociedad civil, pues sus integrantes forman parte de otras organizaciones y están en contacto permanente con ellas.

6.4 Evaluación y seguimiento

Las organizaciones de la sociedad civil son las mejores aliadas en los procesos de evaluación y seguimiento de los Planes de LEO, pues estas acciones de evaluación no se basan en la aplicación de encuestas u otros instrumentos que, por lo general, ponen el énfasis en lo cuantitativo, producen cifras sin sentido, no explican los fenómenos, no discriminan las prácticas, suministran informaciones descontextualizadas y no dan cuenta de las realidades, sino de cómo las personas perciben esa realidad.

Un verdadero proceso de evaluación:

- no solo busca resultados, efectos, impactos;
- mira las transformaciones de las representaciones y de las prácticas;
- mira los procesos, las transformaciones dentro de la Administración;
- mira las transformaciones de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil;
- mira los procesos de organización de la sociedad civil.

Y estas condiciones se dan mejor cuando se adelantan con la cooperación de la sociedad civil, pues de ella surge buena parte de la información necesaria.

7 Conformación de Consejos Territoriales de Lectura, Escritura y Bibliotecas y de grupos de lectura, escritura y conversación

En esta guía se proponen algunas instancias de participación, que han sido probadas con muy buenos resultados:

1. *Consejos Territoriales de Lectura, Escritura y Bibliotecas*, bien sea departamentales o municipales. Estos consejos pueden establecerse de manera formal mediante acuerdos o decretos que determinen su composición y funciones. En principio, serían la réplica a nivel territorial del Consejo Nacional del Libro. Deben estar conformados por representantes de todas las instancias, instituciones y dependencias relacionados con el tema de la lectura, la escritura, la oralidad y las bibliotecas. Es necesario que tanto el sector educativo como el cultural estén representados. Es importante que su representación sea muy democrática y no deje por fuera sectores y personas de la población que lideran trabajos en el tema. Para sintetizar lo dicho anteriormente, sus funciones centrales serían:
 - Impulsar una transformación con respecto a las maneras como la sociedad representa, practica y promueve la lectura y la escritura. (Para lo cual, es preciso trabajar en el largo plazo).
 - Acompañar la formulación de políticas de lectura y escritura y Planes de LEO
 - Ejercer una veeduría ciudadana para el cumplimiento de las políticas y los planes y sobre las inversiones públicas.
 - Articular acciones en el nivel local y crear espacios de concertación de todas las organizaciones que de alguna manera tienen interés en la lectura y la escritura y trabajan por ellas.

2. *Grupos de LEO*, de carácter más informal, los cuales pueden conformarse en una institución o alrededor de un tema específico. Pueden estar integrados por maestros, bibliotecarios, líderes de la comunidad, representantes del sector privado como editoriales y librerías. También estos grupos pueden estar acompañados por funcionarios de las instancias del Estado que tienen a cargo el tema de los Planes de LEO.

De acuerdo con experiencias pasadas, es conveniente que tanto los consejos como los grupos, al mismo tiempo que tratan los temas requeridos por el Plan de LEO, se constituyan en grupos de lectura, es decir, que realicen prácticas de lectura, escritura y oralidad en grupo, lo cual les permita crecer como usuarios de la cultura escrita y transformar sus representaciones sobre ella. En estos grupos es conveniente leer textos que se refieren al tema de la lectura, la escritura, la escuela y la formación de lectores, pero también, y de manera muy especial, leer literatura. Estas guías están acompañadas del *Cuaderno 1* de la serie Lecturas, que ofrece algunos textos como punto de partida, entre ellos uno que se refiere a la conformación de grupos de lectura². Es conveniente que se desarrolle un plan de lecturas para lo cual los mejores aliados son la biblioteca pública y los maestros de la escuela, que se destacan por su condición de lectores.

3. *Encuentros ciudadanos*: son escenarios más amplios en los que en momentos puntuales, como la presentación del Plan, el cierre de un conjunto de actividades o de la actividad de un año, se reúne un grupo amplio de ciudadanos que de una u otra manera pueden estar interesados en el tema de la lectura la escritura y la oralidad, tales como profesores, bibliotecarios, autores, librerías o editores —si los hay en el territorio—. En estos encuentros se presentan los informes generales de realización y, si el número de participantes lo amerita, se pueden establecer mesas por tema: biblioteca, escuela, educación de adultos, etc. También es posible y deseable que a ellos se invite a alguien de fuera del territorio que pueda presentar una charla o algunas experiencias significativas. Esto puede coordinarse con la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. De todas maneras, debe haber un espacio en donde los ciudadanos presenten sus observaciones y propuestas para las acciones que siguen.

2 "De la lectura de la palabra a la lectura del mundo", de Silvia Castrillón.

Lo importante es que todos los grupos encuentren en la Administración condiciones que faciliten sus reuniones y apoyo para garantizar su estabilidad.

Por último, se proponen dos documentos para informarse sobre todo lo concerniente a la consulta pública, a la participación de la sociedad civil en los procesos de formulación, la conformación de los consejos y puesta en marcha de los Planes de LEO:

1. *Resultados de los Primeros Encuentros de Lectura y Escritura* (Asolectura, 2002): este documento describe un amplio proceso de participación de la sociedad civil, inédito en el país y aún en América Latina, y puede ofrecer orientaciones muy concretas sobre la forma más efectiva de lograr una mejor participación.
2. *Guía para la conformación de los Consejos Municipales de Lectura y Bibliotecas*. (Asolectura, 2005).

Documentos que también serán puestos a disposición en diferentes espacios.

Y recuerde: La consulta compromete de lado y lado de la mesa.

Referencias

- Asolectura. (2005). *Guía para la conformación de los Consejos Municipales de Lectura y Bibliotecas*.
- Álvarez Zapata, Didier. (2004). *Por una política pública de lectura y escritura: resultado de los Primeros encuentros regionales de lectura y escritura, 2002*. Asolectura.
- Bértolo, Constantino. (2017). *La cena de los notables*. Babel Libros.
- Bourdieu, Pierre. (1997). *Sobre la televisión*. Anagrama.
- Buenaventura, Nicolás. (Ago.-sep., 2002). Una cultura de la fuerza pública. *El Malpensante*, (40).
- Castrillón, Silvia. (2021). De la lectura de la palabra a la lectura del mundo. En Castrillón, S. (sel.), *Cuaderno 1* (serie Lecturas, col. Guías para Planes Locales de Lectura, Escritura y Oralidad, en prensa).
- Castrillón, Silvia. (Agosto de 2020). *Políticas públicas de lectura y escritura en tiempos de incertidumbre*. En Castrillón, S. (sel.), *Cuaderno 1* (serie Lecturas, col. Guías para Planes Locales de Lectura, Escritura y Oralidad, en prensa).
- Chartier, Anne-Marie. (2002). *La lectura de un siglo a otro*. Gedisa,
- Debray, Régis. (1995). *El Estado seductor: las revoluciones mediológicas del poder*. Ediciones Manantial.
- Peña, Luis Bernardo. (2004). *Las políticas públicas de lectura: una visión desde sus actores*. Cartagena, Reunión para la formulación de una Agenda Iberoamericana de Política Pública en Lectura, Cerlalc/OEI.
- Revesz, Bruno. (2004). *¿Qué significa pensar la lectura como un asunto de política pública?* Cartagena, Reunión para la formulación de una Agenda Iberoamericana de Política Pública en Lectura, Cerlalc/ OEI.
- Sartori, G. (1997). *Homo videns*. Taurus.

Tomen sus notas

En este libro se
emplearon las familias
tipográficas Cronos Pro
12/15 y Frutiger 32/38
puntos. Impreso en
papel Earth Pack de 90 g
La cubierta impresa en
cartulina C2S brillante
de 300 g.